102.52.40

Yopal, 26 octubre de 2022

Señores
AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES
Nit. 79709304-6
Carrera 14 N° 16-61 oficina 201 Duitama/ Boyacá.
Tel: (57) 3115069298 - (57) 3202499439
infoakixtrem@gmail.com / akixtrem@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización servicio de paquete vivencial completo para actividades en Riesgo Psicosocial.

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Vigilancia epidemiológica de Riesgo Psicosocial, se da continuidad a las actividades en intervención en Riesgo Psicosocial, orientadas a la mitigación de sintomatología de estrés, con el objetivo de influir positivamente en el reconocimiento, recompensas e incentivos en los servidores públicos fomentando el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, comunicación-solución de conflictos, aumentar de la satisfacción laboral e impactar en la salud de manera integral. Solicitamos respetuosamente, cotización del costo del servicio de transporte de ida y regreso a Boyacá, garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar integral. Para la presentación de la oferta, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Especificaciones técnicas:
-El contratista deberá prestar el servicio de transporte y ejecuciónde actividades de acuerdo a cronograma al **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PAQUETE VIVENCIAL COMPLETO QUE INCLUYA: ALOJAMIENTO DEL PERSONAL, TRANSPORTE IDA Y REGRESO VIA TERRESTRE YOPAL-BOYACA, TRANSPORTE TERRESTRE A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON CRONOGRAMA, DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR ESTRÉS Y PLAN ALIMENTACIÓN: TODO INCLUIDO.	1

NOTA: Se toma como referencia la cantidad de los servidores públicos de planta permanente (203) a quienes se convocaron por medio de la CIRCULAR N° 027-2022 del 31 de 2022, que se distribuyen en fechas distintas, y para el presente proceso se tendrá en cuenta la cantidad de servidores que adelantaron la inscripción llevada a cabo por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para un total de 155 servidores inscritos al cierre de dicha convocatoria.

- El contratista deberá elaborar y entregar un cronograma de actividades a ejecutar cada día, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

- El contratista deberá prestar el servicio de guía con personal debidamente capacitado, de acuerdo con cronograma de actividades en destino.
- El contratista deberá asegurar espacio físico en condiciones adecuadas para realizar las actividades psicosociales programadas, dicho lugar buscará formar a los servidores públicos en temas tales como: Salud mental- gestión de emociones, comunicación y solución de conflictos. Dicha actividad será dirigida por profesional adscrito al HORO.

- El servicio de transporte terrestre debe cumplir con la normatividad vigente para desplazamientos en destino (SOAT, Revisan técnico mecánico, Licencias para conductor, Kit de carretas y demás legislación que aplique para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV), para los trayectos por grupos de acuerdo con cronograma de actividades y regreso al hotel.

- El alojamiento debe garantizar la comodidad durante la estadía de los trabajadores.

- Plan de alimentación todo incluido, especificando: desayuno, almuerzo y cena. De acuerdo con cronograma.

- El contratista debe brindar actividades recreativas o deportivas, donde se permita la integración y mitigación de niveles de estrés de los servidores de planta permanente del Hospital Regional de la Orinoquía ESE. Garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar.

PERSONAL: El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal (mínimo un trabajador) y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., solicite en el marco del objeto contractual.

ITEM	PERFIL	CANT	DESCRIPCION
1	Administrador turístico y hotelero	1	Personal con aptitudes de coordinación, recepción, orientación y conocedor del lugar con el objetivo de guiar a los servidores en el desarrollo de las actividades de acuerdo con cronograma establecido.

- El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E**. no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

- **Plazo:** El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

Descripción de las obligaciones del contratista: Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Entregar cronograma de actividades a ejecutar cada día.
2. Realizar el registro fotográfico de alojamiento Tres (3) días y Dos (dos) noches.

17. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
18. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual, e informe final para la liquidación del contrato, según los requerimientos establecidos por la supervisión.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
20. Todo el proceso deberá ser concertado con la persona delegada para la Supervisión y/o Interventoría del contrato por parte de la E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquia.
21. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual y mantenerlas actualizadas.
22. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales, pagos de salarios y demás obligaciones de tipo patronales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
23. Cumplir y acreditar ante la supervisión, los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal (SENA, I.C.B.F., C.C.F.), en los términos exigidos en la norma vigente del personal a su cargo, así como con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal que se deriven de su vinculación.
24. Presentar informe final por cada grupo con soportes fotográficos de ejecución, y las planillas firmadas por cada uno de los participantes, de las cuales deberán presentar en físico y original.
25. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en comercialización de planes turísticos o vacacionales, a través de mínimo una (1) certificación cuyo valor acredite al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
2. Nombre del Contratista y Nº NIT
3. Número del contrato (si tiene)
4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

3. Realizar el registro fotográfico de Transporte de ida y vuelta Yopal-Boyacá.
4. Garantizar el transporte entre los sitios a ejecutar actividades según cronograma y normatividad vigente
5. Realizar el registro fotográfico de Alimentación Tres (3) desayunos, Tres (3) almuerzos, Dos (2) cenas.
6. Entregar listado de asistencia del personal que participe de las actividades según cronograma.
7. Hacer entrega por medio de correo electrónico de los listados de las reservas aéreas y hoteleras al supervisor del contrato, de conformidad con el cronograma y los grupos de viaje definidos.
8. Entregar el certificado de afiliación de la aseguradora de vida (Seguro Asistencial Médico de los participantes).
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, por intermedio del supervisor del contrato o su delegado, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción del contratante.

10. Tener a su disposición el personal idóneo y suficiente para ejecutar las actividades programadas en las siguientes fechas:
    - Grupo 1: Del 15 al 17 de noviembre
    - Grupo 2: Del 24 al 26 de noviembre
    - Grupo 3: Del 21 al 23 de noviembre
    - Grupo 4: Del 28 al 30 de noviembre
    - Grupo 5: Del 01 al 03 de diciembre
    - Grupo 6: Del 04 al 07 de diciembre

11. Brindar actividades recreativas o deportivas, donde se permita la integración y mitigación de niveles de estrés de los servidores de planta permanente del Hospital Regional de la Orinoquía ESE. Garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar integral tales como:
    - Caminatas ecológicas para todas las edades que permitan la conexión con la naturaleza y la actividad física.
    - Talleres alfarería fomentando la creatividad, la innovación y la inspiración artística mediante talleres que les permitan fabricar objetos de barro cocido.
    - Talleres dirigidos al aire libre de conexión y conocimiento ancestral ofertados.
    - Observación astronómica con telescopio que permitan contribuir a sus conocimientos y la fascinación por la creación y las dinámicas de los cuerpos celestes.
    - Espacios de relajación en contacto con el agua, con paquetes completos de sesiones de hidroterapia como agente terapéutico orientados a generar sensación de armonía y bienestar corporal.
    - Sesiones de Aquagym por medio de ejercicios dirigidos y sencillos en el agua utilizando el propio cuerpo para aumentar la capacidad respiratoria, trabajar la flexibilidad, mejorar la tonificación muscular, y fomentar bienestar mental.
    - Terapia en la arena en laguna de Tota.
    - Muestra artística y cultural para ambientar el lugar.
12. Garantizar espacio físico para el primer y segundo día con capacidad para 40 personas con silletería (auditorio) para la realización de actividades un profesional especializado para realizar actividades de prevención, promoción e intervención en Riesgo Psicosocial, con temáticas especificas: Salud mental: Gestión de emociones y Comunicación: Solución de conflictos.
13. No comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.
14. Comunicar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
15. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
16. Sostener los precios ofrecidos en la oferta durante el plazo contractual.

PLAZO: El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

- El contratista deberá acatar las directrices establecidas en los protocolos institucionales (*PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y EGRESO A LAS INSTALACIONES DEL HORO E.S.E. CÓDIGO: GCL-SST-PT-02)* anexo al presente documento, los protocolos que se generen por parte del HORO, los protocolos que se le sugieran, en adelante para atención de la emergencia y las instrucciones que el supervisor le indique, en respuesta a la emergencia presentada por COVID-19.

- La cotización se debe presentar al correo de la oficna de Seguridad y Salud en el Trabajo del HORO (sst@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Adminsitrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- **A La cotización, se deberá adjuntar : cámara de comercio actualizada con fecha de expedición no mayo a 30 días, RUT, y fotocopia de la cédula del representante legal.**

Atentamente,

OSCAR RODRIGUEZ OSPINA
Asesor de Gerencia

Aprobó: Carlos Amaya Jinete
Médico Esp. En SST.

Revisó: Leydi Johana Luna Ortiz
Prof. Esp. SST

Proyecto: Gledi Rodríguez
Prof. de apoyo.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: **AKISTREM AGENCIA DE VIAJES**
Copia: Oficina Asesora Jurídica.
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contratos de prestación de servicios.

El presente documento se suscribe con firma mecánica digitalizada, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 491 del 28 marzo, expedido por el gobierno nacional.

102.52.40

Yopal, 01 noviembre de 2022

Señores
AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES
Nit. 79709304-6
Carrera 14 N° 16-61 oficina 201 Duitama/ Boyacá.
Tel: (57) 3115069298 - (57) 3202499439
infoakixtrem@gmail.com / akixtrem@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización servicio de paquete vivencial completo para actividades en Riesgo Psicosocial.

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Vigilancia epidemiológica de Riesgo Psicosocial, se da continuidad a las actividades en intervención en Riesgo Psicosocial, orientadas a la mitigación de sintomatología de estrés, con el objetivo de influir positivamente en el reconocimiento, recompensas e incentivos en los servidores públicos fomentando el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, comunicación-solución de conflictos, aumentar de la satisfacción laboral e impactar en la salud de manera integral. Solicitamos respetuosamente, cotización del costo del servicio de transporte de ida y regreso a Boyacá, garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar integral. Para la presentación de la oferta, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Especificaciones técnicas:
-El contratista deberá prestar el servicio de transporte y ejecuciónde actividades de acuerdo a cronograma al **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PAQUETE VIVENCIAL COMPLETO QUE INCLUYA: ALOJAMIENTO DEL PERSONAL, TRANSPORTE IDA Y REGRESO VIA TERRESTRE YOPAL-BOYACA, TRANSPORTE TERRESTRE A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON CRONOGRAMA, DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR ESTRÉS Y PLAN ALIMENTACIÓN: TODO INCLUIDO.	1

NOTA: Se toma como referencia la cantidad de los servidores públicos de planta permanente (203) a quienes se convocaron por medio de la CIRCULAR N° 027-2022 del 31 de 2022, que se distribuyen en fechas distintas, y para el presente proceso se tendrá en cuenta la cantidad de servidores que adelantaron la inscripción llevada a cabo por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, para un total de 155 servidores inscritos al cierre de dicha convocatoria.

- El contratista deberá elaborar y entregar un cronograma de actividades a ejecutar cada día, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

- El contratista deberá prestar el servicio de guía con personal debidamente capacitado, de acuerdo con cronograma de actividades en destino.
- El contratista deberá asegurar espacio físico en condiciones adecuadas para realizar las actividades psicosociales programadas, dicho lugar buscará formar a los servidores públicos en temas tales como: Salud mental- gestión de emociones, comunicación y solución de conflictos. Dicha actividad será dirigida por profesional adscrito al HORO.

- El servicio de transporte terrestre debe cumplir con la normatividad vigente para desplazamientos en destino (SOAT, Revisan técnico mecánico, Licencias para conductor, Kit de carretas y demás legislación que aplique para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV), para los trayectos por grupos de acuerdo con cronograma de actividades y regreso al hotel.

- El alojamiento debe garantizar la comodidad durante la estadía de los trabajadores.

- Plan de alimentación todo incluido, especificando: desayuno, almuerzo y cena. De acuerdo con cronograma.

- El contratista debe brindar actividades recreativas o deportivas, donde se permita la integración y mitigación de niveles de estrés de los servidores de planta permanente del Hospital Regional de la Orinoquía ESE. Garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar.

PERSONAL: El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal (mínimo un trabajador) y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., solicite en el marco del objeto contractual.

ITEM	PERFIL	CANT	DESCRIPCION
1	Administrador turístico y hotelero	1	Personal con aptitudes de coordinación, recepción, orientación y conocedor del lugar con el objetivo de guiar a los servidores en el desarrollo de las actividades de acuerdo con cronograma establecido.

- El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

- **Plazo:** El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

Descripción de las obligaciones del contratista: Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Entregar cronograma de actividades a ejecutar cada día.
2. Realizar el registro fotográfico de alojamiento Tres (3) días y Dos (dos) noches.

3. Realizar el registro fotográfico de Transporte de ida y vuelta Yopal-Boyacá.
4. Garantizar el transporte entre los sitios a ejecutar actividades según cronograma y normatividad vigente
5. Realizar el registro fotográfico de Alimentación Tres (3) desayunos, Tres (3) almuerzos, Dos (2) cenas.
6. Entregar listado de asistencia del personal que participe de las actividades según cronograma.
7. Hacer entrega por medio de correo electrónico de los listados de las reservas aéreas y hoteleras al supervisor del contrato, de conformidad con el cronograma y los grupos de viaje definidos.
8. Entregar el certificado de afiliación de la aseguradora de vida (Seguro Asistencial Médico de los participantes).
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, por intermedio del supervisor del contrato o su delegado, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción del contratante.

10. Tener a su disposición el personal idóneo y suficiente para ejecutar las actividades programadas en las siguientes fechas:
    - Grupo 1: Del 15 al 17 de noviembre
    - Grupo 2: Del 24 al 26 de noviembre
    - Grupo 3: Del 21 al 23 de noviembre
    - Grupo 4: Del 28 al 30 de noviembre
    - Grupo 5: Del 01 al 03 de diciembre
    - Grupo 6: Del 04 al 07 de diciembre

11. Brindar actividades recreativas o deportivas, donde se permita la integración y mitigación de niveles de estrés de los servidores de planta permanente del Hospital Regional de la Orinoquía ESE. Garantizando actividades integrales que comprenda de cronograma con recorridos y actividades dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar integral tales como:
    - Caminatas ecológicas para todas las edades que permitan la conexión con la naturaleza y la actividad física.
    - Talleres alfarería fomentando la creatividad, la innovación y la inspiración artística mediante talleres que les permitan fabricar objetos de barro cocido.
    - Talleres dirigidos al aire libre de conexión y conocimiento ancestral ofertados.
    - Observación astronómica con telescopio que permitan contribuir a sus conocimientos y la fascinación por la creación y las dinámicas de los cuerpos celestes.
    - Espacios de relajación en contacto con el agua, con paquetes completos de sesiones de hidroterapia como agente terapéutico orientados a generar sensación de armonía y bienestar corporal.
    - Sesiones de Aquagym por medio de ejercicios dirigidos y sencillos en el agua utilizando el propio cuerpo para aumentar la capacidad respiratoria, trabajar la flexibilidad, mejorar la tonificación muscular, y fomentar bienestar mental.
    - Terapia en la arena en laguna de Tota.
    - Muestra artística y cultural para ambientar el lugar.
12. Garantizar espacio físico para el primer y segundo día con capacidad para 40 personas con silletería (auditorio) para la realización de actividades un profesional especializado para realizar actividades de prevención, promoción e intervención en Riesgo Psicosocial, con temáticas especificas: Salud mental: Gestión de emociones y Comunicación: Solución de conflictos.
13. No comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.
14. Comunicar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
15. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
16. Sostener los precios ofrecidos en la oferta durante el plazo contractual.

17. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
18. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual, e informe final para la liquidación del contrato, según los requerimientos establecidos por la supervisión.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
20. Todo el proceso deberá ser concertado con la persona delegada para la Supervisión y/o Interventoría del contrato por parte de la E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquia.
21. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual y mantenerlas actualizadas.
22. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales, pagos de salarios y demás obligaciones de tipo patronales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
23. Cumplir y acreditar ante la supervisión, los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal (SENA, I.C.B.F., C.C.F.), en los términos exigidos en la norma vigente del personal a su cargo, así como con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal que se deriven de su vinculación.
24. Presentar informe final por cada grupo con soportes fotográficos de ejecución, y las planillas firmadas por cada uno de los participantes, de las cuales deberán presentar en físico y original.
25. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en comercialización de planes turísticos o vacacionales, a través de mínimo una (1) certificación cuyo valor acredite al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
2. Nombre del Contratista y Nº NIT
3. Número del contrato (si tiene)
4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

PLAZO: El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

- El contratista deberá acatar las directrices establecidas en los protocolos institucionales (*PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y EGRESO A LAS INSTALACIONES DEL HORO E.S.E. CÓDIGO: GCL-SST-PT-02)* anexo al presente documento, los protocolos que se generen por parte del HORO, los protocolos que se le sugieran, en adelante para atención de la emergencia y las instrucciones que el supervisor le indique, en respuesta a la emergencia presentada por COVID-19.

- La cotización se debe presentar al correo de la oficna de Seguridad y Salud en el Trabajo del HORO (sst@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Adminsitrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- **A La cotización, se deberá adjuntar : cámara de comercio actualizada con fecha de expedición no mayo a 30 días, RUT, y fotocopia de la cédula del representante legal.**

Atentamente,

OSCAR RODRIGUEZ OSPINA
Asesor de Gerencia

Aprobó: Carlos Amaya Jnete
Médico Esp. En SST.

Revisó: Leydi Johana Luna Ortiz
Prof. Esp. SST

Proyectó: Gledi Rodríguez
Prof. de apoyo.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: **AKISTREM AGENCIA DE VIAJES**
Copia: Oficina Asesora Jurídica.
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contratos de prestación de servicios.

El presente documento se suscribe con firma mecánica digitalizada, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 491 del 28 marzo, expedido por el gobierno nacional.

Akixtrem
Colombia Travel

NIT: 79709304-6

Duitama, 27 de octubre de 2022

Señores

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA (HORO) ESE.

Yopal - Casanare

Asunto: PROCESO SOLICITUD DE OFERTA

Brindar un servicio humanizado, seguro y amigable con el medio ambiente como lo viene realizando su institución es un objetivo primordial en un gremio que trabaja con y para seres humanos. Sabemos que al hacer contacto con la naturaleza reducimos los niveles de stress en las personas aproximadamente en un 50%, dichos niveles favorecen a nuestro sistema inmunológico y limitan su actuar ante posibles amenazas de salud; básicamente, somos más propensos a adquirir cualquier virus o enfermedad. Con las experiencias de Akixtrem Colombia Travel podemos lograr beneficios importantes en la prevención de enfermedades armonizando mente, cuerpo y naturaleza. Es por ello que los invitamos a vivir una de nuestras experiencias inmersivas y memorables con el propósito de lograr reducir el stress y conseguir que la hormona de la felicidad (serotonina) aumente sus niveles y por ende nuestro sistema inmunológico responda adecuadamente; de tal forma le estaremos apostando a la salud preventiva

Somos Akixtrem Colombia Travel AV. Es un gusto para nosotros poder contribuir y asesorar su viaje de la mejor manera posible en aras de que vivan una experiencia memorable. De antemano agradecemos la confianza depositada, para esta ocasión deseamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas, igualmente quedamos atentos a realizar cualquier ajuste que sea necesario según se solicite.

Akixtrem
Colombia Travel

NIT: 79709304-6

DESTINO: BOYACÁ CONSCIENTE 3 Días, 2 Noches

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO Impuestos Incluidos
1	Paquete Vivencial completo que incluya: Alojamiento del Personal, Transporte ida y regreso via terrestre, traslados terrestres ida y regreso a los lugares de ejecución y desarrollo de las actividades que requieran desplazamiento, Plan Alimentación Todo incluido.	**$ 1.217.672**

DIA 1: Ráquira y Villa de Leyva

1. ACTIVIDAD: Taller de Alfarería, Astronomía y Armonización Ancestral

- 10:00 de la mañana nos espera El "DESIERTO DE LA CANDELARIA" es un lugar realmente mágico, fue un océano primario hace millones de años, por tal razón aún se encuentran fósiles de animales marinos (amonita, ictiosaurio entre otros); a decir verdad es un "BOSQUE SECO ALTO ANDINO" donde también habitaron nuestros antepasados MUISCAS, probablemente observaremos almacenamientos de agua o pozos azules cuyo mineral principal es azufre, el cual da origen a su coloración; imaginando hacer parte de la prehistoria al recorrer esta región, iniciaremos nuestro viaje organizando dos grupos de 17 personas c/u; un primer grupo asistirá a una actividad ancestral de alfarería (arte y técnica de fabricar objetos de barro cocido) y un segundo grupo de 17 personas participará un taller de iniciación consciente armonización ancestral al aire libre (Es una actividad que está ligada a la paz interior, al fortalecimiento de la práctica de valores, a vivir y disfrutar del equilibrio armónico que debe existir primero del ser consigo mismo, para luego poder proyectar esa armonía con los otros y con la madre tierra).



Fuente: Akixtrem Colombia Travel AV.

- 12:00 - 15:00 pm aproximadamente tomaremos un almuerzo típico en el municipio de Ráquira (vocablo muisca que significa pueblo de ollas u olleros); también podremos observar sus atractivos artesanales porque allí se elaboran vasijas en barro, y otros objetos decorativos exhibidos en los puntos de venta de su parque central, sus casas coloridas también son un atractivo cultural y arquitectónico; finalizado este recorrido retomaremos los talleres de alfarería y armonización ancestral. El objetivo de las anteriores actividades es lograr una desconexión total con las actividades que normalmente desarrollan en su cotidianidad y disponernos a vivir de manera consciente una nueva experiencia con los elementos naturales como la tierra, el viento, el fuego (energía solar), el agua que se complementan con el quinto elemento denominado amor. Es desarrollar el sentir y amar lo que hacemos, logrando desarrollar nuestro potencial personal.

- 17:00 pm aproximadamente, nos desplazaremos a una de las plazas centrales más grandes de América, está ubicada en el municipio de Villa de Leyva, dicha plaza conserva su originalidad para una sesión de fotografía por parte de nuestros visitantes.

- 18:30 pm Cena en este bello, histórico y colonial municipio detenido en el tiempo.

- 20:00 pm Actividad dirigida de Astronomía (observación de estrellas con telescopio). Desde la antigüedad, el cosmos siempre ha sido un área del conocimiento llena de misterio para el ser humano, vale la pena despertar

esa curiosidad por introducirnos en el universo infinito del astro conocimiento, somos partículas de vida y energía, con esta sesión académica abriremos la puerta a una dimensión que para muchos es desconocida.

- 21:00 pm Actividad de prevención, promoción e intervención en riesgo psicosocial con temáticas específicas como: salud mental, gestión de emociones, comunicación: solución de conflictos dictado por la Dra. Del área de psicología del Hospital Regional de la Orinoquía. (Auditorio al aire libre si el clima nos lo permite o salón en espacio cerrado)

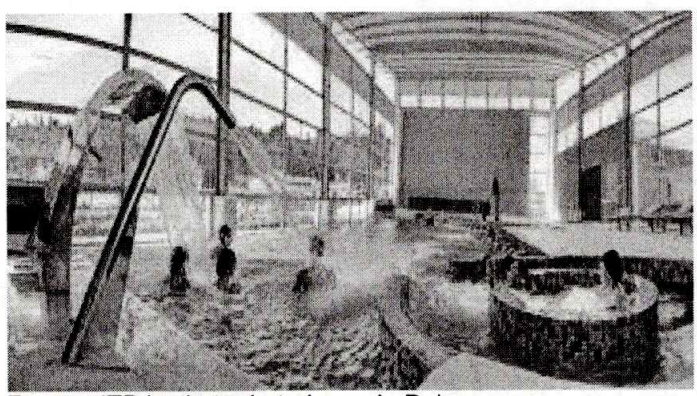
- 22:00 pm Descanso en Hospedaje seleccionado.

DIA 2: PAIPA (Termalismo) – DUITAMA (Pueblito Boyacense)

- 7:00 am Desayuno típico restaurante seleccionado en Villa de Leyva.

- 8:00 am Salida hacia los municipios de Paipa y Duitama.

- 10:00 Actividad 2: Relajación Termal y Aquagym: distribuidos nuevamente en dos grupos de 17 personas c/u; un primer grupo tomará el circuito de hidroterapia (empleo del agua como agente terapéutico utilizando sus elementos químicos y minerales y de tal forma generar sensación de armonía y bienestar corporal); y un segundo grupo hará parte de la sesión de Aquagym (ejercicios dirigidos y sencillos en el agua, utilizando el propio cuerpo para aumentar la capacidad respiratoria, trabajar la flexibilidad, mejorar la tonificación muscular, combatir la celulitis y mejorar la salud mental de las personas); después de 60 minutos los grupos cambiarán de actividad.



Fuente: ITP instituto de turismo de Paipa

- 13:00 pm Almuerzo típico en restaurante elegido.

- 15:00 pm Salida hacia Duitama (pueblito boyacense).
- 16:00 pm Acomodación Hospedaje elegido.
- 17:00 pm Recorrido teatral por el pueblito boyacense e inmersión carranguera.
- 19:00 pm cena típica restaurante elegido
- 20:00 pm. Actividad de prevención, promoción e intervención en riesgo psicosocial con temáticas específicas: salud mental, gestión de emociones, comunicación: solución de conflictos dictado por la Dra. Del área de psicología del Hospital Regional de la Orinoquía. (Auditorio al aire libre si el clima lo permite o salón de reuniones en espacio cerrado)
- 21:00 pm Descanso en hotel seleccionado en Duitama.

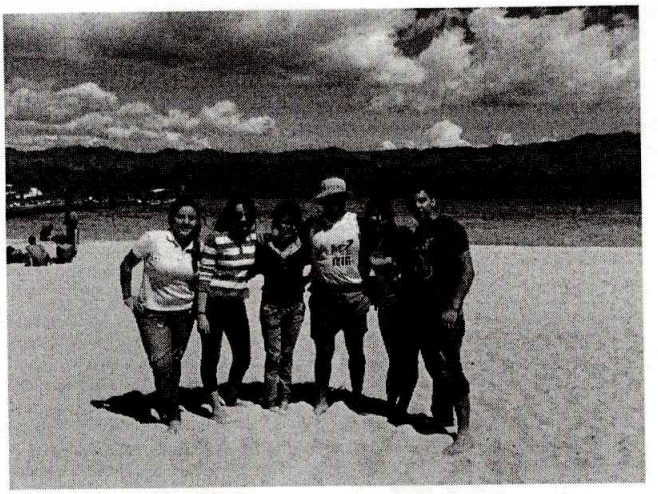


fuente: vivex.com.co /google

DIA 3: Iza – Cuítiva – Tota (Lago de Tota)

- 7:00 am Desayuno en restaurante seleccionado.
- 8:30 am Salida hacia los municipios que rodean el lago de tota.

- 10:00 am terapia de arena para los pies y armonización ancestral (de acuerdo a disponibilidad de ingreso en el lago de Tota). El uso terapéutico de la arena (Psamoterapia) a través de baños o enterramientos se debe a la presencia de minerales como el magnesio, hierro, sílice y sustancias orgánicas, además de concentrar el calor y transmitirlo al cuerpo de la misma forma que se haría en una sauna; un proceso vasodilatador y desintoxicante por excelencia, que sirve para perder peso, para tratamientos estéticos y problemas degenerativos, uno de los principales efectos de la psamoterapia es la sudoración y la eliminación de toxinas, por lo que constituye una buena forma de ayudar a la pérdida de peso y la purificación del organismo, además de estimular la circulación sanguínea, trata inflamaciones, dolores musculares y a los huesos, enfermedades como la artritis, reumatismo y trastornos nerviosos (actividad que estará sujeta a disponibilidad de ingreso en el lago de tota y si el clima nos lo permite).



- 13:00 pm almuerzo típico en restaurante seleccionado.
- 15:00 pm finalización del recorrido y salida hacia Yopal.

EL PLAN INCLUYE:

- Transporte 3 días por los lugares descritos en el itinerario, departamento de Boyacá.

- Hospedaje 3 días, 2 noches en hotel seleccionado Villa de Leyva y Duitama (pueblito boyacense).
- Alimentación: 3 desayunos, 3 almuerzos, 2 cenas.
- Ingreso a las actividades descritas en el itinerario (taller alfarería, piscina termal, circuito hidroterapia, hidrogym, pueblito boyacense, lago de tota playa blanca).
- Póliza de Seguro (Tarjeta de asistencia médica).
- Souvenir típico.
- Acompañamiento Profesional de Salud, para atención de cualquier contingencia prehospitalaria básica; durante el recorrido desde Duitama hasta la finalización del recorrido en el lago de Tota; con el objetivo de que el grupo de personas se desconecte totalmente de su trabajo diario y desarrolle un viaje consciente al 100%.

NO INCLUYE:

- Cualquier gasto no especificado en el programa.

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los precios están sujetos a cambios y disponibilidad hasta el momento de la reserva.
- En caso de que el número de pasajeros cambie la presente cotización se reajustará.

- Para generar la reserva es necesario firmar orden de servicios emitida por Akixtrem Colombia Travel AV. y envío de documentos de existencia legal de la empresa contratante.

- Entregar copia física y/o digital del listado de participantes con Nombre, número de cédula, edad, número de celular, correo electrónico, contraindicaciones médicas y teléfono de emergencia de un familiar en su lugar de origen.

- No es exigencia del destino ninguna vacuna, sin embargo, se recomienda a los visitantes las dosis de vacunas correspondientes Covid - 19

NIT: 79709304-6

Formas de pago:

- Efectivo en la Oficina 201 de Akixtrem Colombia Travel AV. en la carrera 14 # 16 – 61 Duitama - centro
- Consignación Bancaria o transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia # 26255190350.
- De acuerdo a Contrato (anticipos y desembolsos) escrito y firmado por las partes.

COTIZACION VALIDA POR 15 DIAS Y DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD

Cualquier inquietud estaremos muy atentos a resolverla. Dios los bendiga

Cordial y Sinceramente...

Nelson Romero
Director General
Akixtrem Colombia Travel AV.
Duitama Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.709.304**

ROMERO ROMERO

APELLIDOS

NELSON OSBALDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1973**

EL COCUY
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-SEP-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00254123-M-0079709304-20100907 **00237**95385A 2 27767787

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/11/2022 - 11:57:20
Recibo No. H000015481, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XuPBBNqJVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.300.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.300.000,00
Pasivo corriente: $1.300.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $1.300.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $1.300.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $4.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES
Matrícula No.: 39309
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 6 61 OF 201
Municipio: Duitama, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/11/2022 - 11:57:20
Recibo No. H000015481, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XuPBBNqJVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7602596 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccduitama.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NELSON OSBALDO ROMERO ROMERO
Identificación : CC. - 79709304
Nit : 79709304-6
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 39308
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2004
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 16 61 OF 201
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : nelosba@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115069298
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 16 61 OF 201
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : nelosba@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115069298
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: N7990

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

INFORMACION FINANCIERA

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/11/2022 - 11:57:21
Recibo No. H000015481, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XuPBBNqJVJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

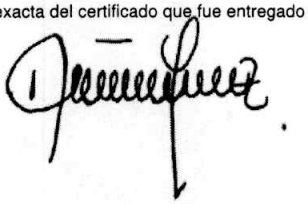
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14509201357

(415)7707212489984(8020) 000001450920135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 7 0 9 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 0 9 3 0 4	1 9 9 2 0 9 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	ROMERO	NELSON	OSBALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal: CR 14 16 61 OF 201

42. Correo electrónico: nelosba@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 6 9 2 9 8	7 6 1 0 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 0 4 0 1 0 7	7 0 1 0	2 0 0 4 0 3 0 1	7 9 9 0	7 9 1 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 05 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VEGA MEDINA NAYIBE
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14509201357

(415)7707212489984(8020) 000001450920135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 7 0 9 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	3 9 3 0 8	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14509201357

(415)7707212489984(8020) 000001450920135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 0 9 3 0 4	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CR 14 16 61 P OF 201

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 3 0 9	2 0 0 4 0 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 6 1 0 1 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NELSON ROMERO ROMERO
AKIXTREM AGENCIA DE VIAJES
C.C. No 79.709.304-6
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2.021

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		2,299,720.00
CAJA	525,200.00	
BANCOS	1,774,520.00	
CUENTAS POR COBRAR		25,300,000.00
DEUDORES VARIOS	25,300,000.00	
INVERSIONES		35,000,000.00
INVERSIONES	35,000,000.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**62,599,720.00**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		193,475,000.00
MUEBLES Y ENSERES	20,375,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO	14,600,000.00	
EQUIPO DE COMUNICACIONES	18,500,000.00	
CAMIONETA VANS KIA PREGIO 19	65,000,000.00	
CAMIONETA MINIVAN CHANA	30,000,000.00	
OTROS EQUIPOS	45,000,000.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**193,475,000.00**
TOTAL ACTIVO		**256,074,720.00**

PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,851,625.00
CTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,851,625.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**1,851,625.00**
PASIVO A LARGO PLAZO		11,463,800.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11,463,800.00	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		**11,463,800.00**
TOTAL PASIVO		**13,315,425.00**
PATRIMONIO		242,759,295.00
PATRIMONIO PERSONA NATURAL	226,649,304.00	
UTILIDAD DEL EJERCIO	16,109,991.00	
TOTAL PATRIMONIO		**242,759,295.00**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**256,074,720.00**
		0.00

NELSON ROMERO ROMERO
CC. No. 79.709.304

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **46.674.033**

CELY TIBAMOSO

APELLIDOS

JULIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1978**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

28-MAR-1996 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0707900-00884385-F-0046674033-20170218 0053780713A 1 48403140

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2022 - 09:30:09
Recibo No. S000322529, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU65gbkgtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA
Sigla : COOTRACHICA
Nit : 891800044-1
Domicilio: Duitama

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500061
Fecha de inscripción: 23 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 21 41 10 41 28
Municipio : Duitama
Correo electrónico : cootrachica@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7603143
Teléfono comercial 2 : 7606288
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 21 41 10 41 28
Municipio : Duitama
Correo electrónico de notificación : cootrachica@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7603143
Teléfono notificación 2 : 7606288
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 02 de diciembre de 1996 de la Entidad Fiscalizadora Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 1997, con el No. 72 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 12 de abril de 1965 bajo el número 00000000000000000200 otorgada por ENTIDAD FISCALIZADORA DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 38 del 01 de marzo de 1998 de la Asamblea General Ordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 1998, con el No. 505 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma Estatutos

Por Acta No. 44 del 11 de mayo de 2002 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2002, con el No. 2191 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1004 de 22 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 086 de 03 de septiembre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal es la explotación económica y oportuna de la industria del transporte terrestre automotor en todas las modalidades, en diferente radio de acción, niveles de servicios, rutas, frecuencias u horarios que se autoricen. Con llevando al mejoramiento económico, social, cultural de los asociados y al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad la ayuda mutua entre sus asociados. Para el cumplimiento del objeto social, la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha, realizara las siguientes actividades: 1. Organizar y prestar el servicio de transporte público de pasajeros en las diferentes modalidades que le autorice las autoridades competentes. 2. Producir y/o adquirir en el país o en el exterior, insumos, repuestos, vehículos, chasis y accesorios en general necesarios para la producción y prestación del servicio público de transporte automotor, y suministrar preferencialmente a sus asociados. 3. Comprar, vender, arrendar, administrar o tomar en arriendo (leasing) bienes de capital, automotores, muebles o inmuebles, empresas y similares para ser destinados al desarrollo del objeto social. 4. Fomentar y promover la recreación y el deporte a través de centros de vacaciones de la cooperativa o mediante convenios celebrados con entidades del mismo sector o con entidades públicas o privadas que presten, este tipo de servicios. 5. Fomentar la capitalización permanente mediante el pago de aportes sociales por parte de los asociados de acuerdo a las cuotas extraordinarias que apruebe la Asamblea General o establezcan estos estatutos. 6. Otorgar préstamos de apoyo a los asociados con base en los aportes sociales que posean en la cooperativa. 7. Realizar por sí mismo o con convenios intercooperativos, investigaciones y estudios para mejorar préstamos de servicios de transporte y complementarios. Para el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de las actividades enumeradas anteriormente la Cooperativa Cootrachica contara con las siguientes secciones. A. Sección de transporte: Se presta a través de las modalidades buses, busetas, colectivos, taxis y servicios especiales. Este servicio se presta con vehículos de propiedad de los asociados y de la cooperativa, sin perjuicio de poder contratar vehículos distintos a la de los asociados si las necesidades lo requieren. A través de esta sección se organiza y se reglamenta la creación de fondos para llegar a atender colectivamente riesgos de responsabilidad civil extracontractual y contractual dependiendo de la actividad del transporte y/o para proteger los bienes de propiedad de la entidad y de los asociados, otorgando auxilios por accidentes, apoyar renovación de parque automotor, reparación y reposición y/o cualquier otro que las circunstancias de trabajo la requieran. Cuando quiera que se contrate seguros con compañías especializadas el valor de dicha protección será cubierta por el asociado dueño del vehículo y descontado del respectivo producido de este, de acuerdo al reglamento de la explotación del servicio del vehículo. Parágrafo: La actividad de transporte se reglamentará por el consejo para regular. A. Los requisitos para la vinculación, desvinculación y distribución equitativa del uso de la existentes cuando dicha capacidad sea ampliada y teniendo en cuenta que el número de tope de vehículos que un solo asociado puede mantener establemente vinculado a la cooperativa por modalidad es desde el 50% de un vehículo hasta 5 vehículos. B. Los derechos y obligaciones adquiridas por los propietarios de los vehículos vinculados y los contratos que se desprenden de la vinculación. C. El establecimiento de los rodamientos para cada tipo de vehículos con sus condiciones de operación y responsabilidad frente a los usuarios, la propiedad empresarial y las autoridades competente. D. Los diferentes tipos de sanciones por razones operacionales y sus causales, especialmente por violación a los planes de rodamiento. E. La pignoración y gravámenes que afectan los vehículos a la manera de hacer transferencias, traspasos y requisitos para obtener el paz y salvo. F. La prestación de los servicios especiales de cualquier clase y a cualquier entidad que lo requiera. G. El funcionamiento de los terminales y sistemas de despacho y chequeo h. Todos los demás atinentes a una óptima organización y funcionamiento operacional de las diferentes modalidades de transporte. B. Sección de

comercialización y mercadeo: Adquirir en el país o importar, toda clase de chasis, vehículos, carrocerías e insumos para el transporte, para sí y para sus asociados o para la venta o suministro cuando fuere procedente, así como colaborarle a los asociados ante las entidades financieras para su adquisición de ellos cuando y como el consejo lo considere conveniente. C. Sección de préstamo y apoyo. Funcionando como un fondo rotatorio la cooperativa podrá facilitar a sus asociados dinero con garantía personal, prendaria o hipotecaria para apoyarlos, según reglamento del consejo de administración, para la cual utilizara única y exclusivamente las aportaciones a capital y en todo caso estarán el interés por debajo del interés bancario corriente. D. Sección de servicios: Participar en licitaciones para la asignación de rutas, horarios y capacidad transportadora, montar todo tipo de talleres de mantenimiento, talleres de tapicería, implementar y operar montallantas, prestar el servicio de lavado, lubricantes, engrase y mantenimiento general de los vehículos. Establecer y explotar servicios de turismo, recreación por cuenta propia o en asocio con otras entidades. E. Sección de asistencia técnica. Realizar por si mismo o contratar investigaciones y estudios para mejor prestación del servicio de transporte y complementarios, o ampliar radio de acción y cobertura. F. Sección de bienestar social. Fomentar y promover centros de vacaciones de la cooperativa o mediante convenios celebrados con entidades del sector y/o entidades públicas o privadas. Prestar servicios colectivos de seguros apoyo de servicios funerarios para asociados y familiares, recreación y deporte. G. Sección de comunicación. Se prestará los servicios de radioteléfono satelitales para los vehículos de propiedad de la cooperativa de los asociados y aquellos que sean vinculados de acuerdo a la necesidad que requiera la cooperativa. Para tal efecto la cooperativa dará cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos por el ministerio de comunicaciones. H. Sección de vivienda. Desarrollando planes de vivienda para los asociados en forma directa o a través de convenios con entidades del sector y/ o entidades públicas o privadas, tramitando ante las autoridades competentes la documentación necesaria para la obtención de los posibles subsidios que otorga el gobierno y las licencias de construcción.

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa está constituido por; 1. Los aportes sociales de los asociados. 2. Los fondos y reservas de carácter permanente. 3. Por la revalorización y amortización de aportes. 4. Por las donaciones y auxilios que reciban con destino al incremento patrimonial. Parágrafo: Adicionalmente todos los asociados quedan comprometidos a cancelarle a la cooperativa y con la misma oportunidad las sumas que esta tenga vigente mediante reglamento para los fondos existentes y servicios especiales de comunicaciones.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente es el representante legal de la Cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del consejo de Administración; será nombrado por el consejo de Administración y estará ligado laboralmente mediante contrato escrito de trabajo a término indefinido, pero con la característica de libre remoción y siempre de acuerdo a la Ley laboral

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las siguientes funciones: 1. Nombrar los empleados de acuerdo a la planta de personal fijada por el consejo de administración y removerlos de sus cargos cuando hubiere lugar a ello por causas justificables. 2. Ejercer la dirección de las actividades de los empleados de la cooperativa y dar cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, igualmente ejecutara y supervisara el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones expedidos por la Asamblea General y el consejo de administración. 3. Organizar y dirigir la cooperativa de acuerdo a las políticas trazadas por la Asamblea General y el consejo de administración. 4. Elaborar y someter a aprobación del consejo de administración el reglamento interno de trabajo y los procedimientos y el régimen de sanciones, el plan mensual de rodamiento para las rutas de la cooperativa, así como vigilar su estricta aplicación y cumplimiento de conformidad con el respectivo reglamento. 5. Representar a la cooperativa legalmente ante otras instituciones o personas con las cuales esta tenga relaciones de cualquier índole. 6. Ejecutar el plan de actividades y el presupuesto de cada ejercicio, así como las demás decisiones y acuerdos del consejo de administración. 7. Ordenar los gastos contemplados dentro del presupuesto y los extraordinarios que sean autorizados previamente por el consejo de administración firmar los cheques y demás comprobantes junto con el tesorero y controlar o revisar las demás actividades realizada por los empleados bajo su dependencia. 8. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor en cada caso, no exceda la suma de diez salarios (10) mínimos mensuales legales vigentes. 9. Enviar oportunamente a las autoridades correspondientes los documentos, informes etc. Que ellas requieran o

soliciten previa autorización del consejo de administración cuando sea necesario o a juicio del gerente. 10. Rendir informes mensuales al consejo de administración sobre las actividades desarrolladas por la cooperativa mantener al día las obligaciones de carácter legal de todo tipo que deba cumplir la cooperativa tanto interno como externos, así como las originadas en contratos suscritos por la cooperativa. 11. Presentar el presupuesto de rentas y gastos a más tardar en el mes de octubre de cada año para la respectiva aprobación del consejo de administración. 12. Las demás que por su naturaleza sean propias del cargo y no estén asignadas a otros organismos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 897 del 16 de agosto de 2017 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 893 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIA PATRICIA CELY TIBAMOSO	C.C. No. 46.674.033

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNAN TOBO ROJAS	C.C. No. 1.098.293
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDUARDO NIÑO CHAPARRO	C.C. No. 7.218.563
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS EDUARDO DUEÑAS HERRERA	C.C. No. 7.224.545
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILSON ALEXANDER GUTIERREZ CHAPARRO	C.C. No. 74.380.764
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JULIO EDUARDO VALDERRAMA PUENTES	C.C. No. 74.184.669
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDEN RENE AGUDELO SANDOVAL	C.C. No. 74.375.554
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON COLMENARES CELY	C.C. No. 74.344.502
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEDRO ALEJANDRO FAJARDO CUCHANGO	C.C. No. 7.226.858
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SIXTO RAMIREZ CONTRERAS	C.C. No. 79.165.115

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER CALDERON HERRERA	C.C. No. 1.052.412.145
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FULBIO ARMANDO CASTEL ESTUPIÑAN	C.C. No. 7.221.504
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILSON JULIO TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 74.372.103
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN EDUARDO PARDO VARGAS	C.C. No. 74.379.475
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NANCY CATALINA MATEUS ROSAS	C.C. No. 46.456.932

Por Acta No. 063 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2021 con el No. 1210 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNAN TOBO ROJAS	C.C. No. 1.098.293
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDUARDO NIÑO CHAPARRO	C.C. No. 7.218.563
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS EDUARDO DUEÑAS HERRERA	C.C. No. 7.224.545
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILSON ALEXANDER GUTIERREZ CHAPARRO	C.C. No. 74.380.764
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JULIO EDUARDO VALDERRAMA PUENTES	C.C. No. 74.184.669
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON COLMENARES CELY	C.C. No. 74.344.502

SUPLENTES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEDRO ALEJANDRO FAJARDO CUCHANGO	C.C. No. 7.226.858
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SIXTO RAMIREZ CONTRERAS	C.C. No. 79.165.115
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER CALDERON HERRERA	C.C. No. 1.052.412.145

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILSON JULIO TORRES RODRIGUEZ	C.C. No. 74.372.103
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NANCY CATALINA MATEUS ROSAS	C.C. No. 46.456.932

Por Acta No. 064 del 26 de febrero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 1261 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDEN RENE AGUDELO SANDOVAL	C.C. No. 74.375.554

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FULBIO ARMANDO CASTEL ESTUPIÑAN	C.C. No. 7.221.504
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN EDUARDO PARDO VARGAS	C.C. No. 74.379.475

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017 con el No. 877 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO	C.C. No. 7.219.638	49470 - T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDREA DEL PILAR SIERRA PAMPLONA	C.C. No. 46.673.955	114917 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 38 del 01 de marzo de 1998 de la Asamblea General Ordinaria	505 del 27 de marzo de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 44 del 11 de mayo de 2002 de la Asamblea General Extraordinaria	2191 del 11 de septiembre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 581 del 09 de abril de 2005 de la El Comerciante	3194 del 14 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Res. No. 62622 del 28 de septiembre de 2021 de la Superintendencia De Industria Y Comercio	1233 del 11 de octubre de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2022 - 09:30:09
Recibo No. S000322529, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU65gbkgtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA ESPECIAL
Matrícula No.: 89749
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 5 36b 140 un 60 of 204
Municipio: Duitama

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2022 - 09:30:09
Recibo No. S000322529, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xU65gbkgtd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847900441

(415)7707212489984(8020) 000001484790044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOTRACHICA	COOTRACHICA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CL 21 41 10 Y 41 28

42. Correo electrónico cootrachica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 0 6 2 8 8	7 6 0 3 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 6 5 0 6 1 8	4 7 3 1	2 0 0 8 0 2 1 3					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 12 : 03: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847900441

(415)7707212489984(8020) 000001484790044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	7	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	2 0 0	5 8 1
73. Fecha	1 9 6 5 0 4 1 2	2 0 0 5 0 4 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 1 2 3	2 0 0 5 0 4 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 2	S 0 5 0 0 0 0 6 1
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 1 2 0 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos — 3 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847900441

(415)7707212489984(8020) 000001484790044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 6 7 4 0 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CELY	TIBAMOSO	JULIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847900441

(415)7707212489984(8020) 000001484790044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 9 0 6 1 9		COLOMBIA 1 6 9	MATEUS	QUIJANO	DIEGO	ELPIDIO				2 0 1 9 0 5 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9	TOBO	ROJAS	HERNAN					2 0 1 9 0 5 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 4 5 4 5		COLOMBIA 1 6 9	DUEÑAS	HERRERA	LUIS	EDUARDO				2 0 1 9 0 5 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 8 0 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9	TIBADUIZA	RINCON	JOHN	ALEXANDER				2 0 1 9 0 5 1 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 2 7 3 1 3		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	MASMELA	SEGUNDO	FELIPE				2 0 1 9 0 5 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847900441

(415)7707212489984(8020) 000001484790044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 9 6 3 8		4 9 4 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARQUEZ	MURILLO	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 7 3 9 5 5		1 1 4 9 1 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SIERRA	PAMPLONA	ANDREA	DEL PILAR

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14847900441

(415)7707212489984(8020) **000001484790044 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 0 0 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA ESPECIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8	

165. Dirección: CL 5 36 B 140 UN 60 OF 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 7 4 9	2 0 1 8 0 4 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
7 6 1 3 1 4 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO